Los suscritos, **MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, MARCELA TORRES PEIMBERT, JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES Y ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ,** Senadores de la LXII Legislatura en el Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II; 76; 108 numeral 1 y 276 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, con carácter de **urgente y obvia resolución**, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE A TRAVÉS DE LA “COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE DESTINEN O SE HAYAN DESTINADO A LA LÍNEA 12 DEL METRO” Y DE CONFORMIDAD CON LOS TRABAJOS QUE REALIZA, SE RECIBA EN AUDIENCIA PÚBLICA A TODOS LOS INVOLUCRADOS, PARTICULARMENTE A AQUELLOS A QUIENES SE LES HA SEÑALADO ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, DERIVADO DEL CIERRE DE LA LÍNEA 12 DEL METRO,** al tenor de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

El pasado 1° de febrero, el Presidente de la *Comisión Especial para dar Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se hayan Destinado a la Línea 12 del Metro*, en la Cámara de Diputados, sometió a consideración de los legisladores integrantes de esa Comisión, un proyecto de informe de trabajo en el que se emiten recomendaciones dirigidas a la Contraloría General del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como a la Procuraduría General de la República, ante un probable maluso de recursos públicos federales por fallas durante la etapa de construcción y operación de la Línea 12, que derivaron del cierre de una mitad de las estaciones; conclusiones y recomendaciones que se derivan del trabajo que inicio el 28 de abril de 2014.

Después de haber iniciado el segundo periodo del tercer año de ejercicio de la actual legislatura, dicha comisión aprobó el informe arriba citado, sin que hubiera suficiente claridad sobre cuál fue el documento que se votó en última instancia, aunado al hecho de que el citado informe fue filtrado a los medios de comunicación, incluso antes de ser distribuido entre los integrantes de la misma y que en dicho documento, se hacíanseñalamientos de probables responsabilidades en las que incurrieron ex funcionarios de la administración pública anterior del Gobierno del Distrito Federal.

Dada la relevancia del informe que realiza la Comisión Especial en la Cámara de Diputados, para que se esclarezca el motivo de las fallas que provocaron el cierre de la Línea 12, así como de las probables responsabilidades a las que pudieran ser acreedores funcionarios o ex funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, es procedente llamar a todos los involucrados en el proceso de proyección, construcción y operación de denominada “Línea Dorada”.

Asimismo, debemosasegurar el derecho de todas y de todos a ser escuchados y a presentar sus argumentos en el ámbito de lo público, dado que no podemos pasar por alto conductas que atenten contra la crítica, el debate, la igualdad ante la ley, el respeto por el otro, la diferencia, la tolerancia y la convivencia pacífica.

Toda persona tiene la libertad de actuar en el marco de la ley, pero,el Estado tiene la obligación de actuar en contra de quiense considere que ha cometido algún ilícito, respetando el principio del debido proceso a fin de que se determine si hay lugar a algún tipo de responsabilidad o sanción.

Por otra parte, es fundamental evitar el uso político- electoral y mediático de las atribuciones y responsabilidades públicas, ante probables responsabilidades que atenten contra la democracia en un estado de derecho, dado que debe hacerse con base en la normatividad aplicable, encauzando las denuncias a las autoridadescompetentes y a las atribuciones legales de los servidores públicos, prevaleciendo el respeto el ejercicio de los derechos de los ciudadanos que se vean afectados por actos de alguna autoridad.

En un Congreso como el nuestro, el uso de la palabra debe ser privilegiado, esto es, que a quien ha solicitado que se le escuche, debe ser escuchado, máxime si su participación aporta importantes elementos que pueden ser tomados en consideración, tal es el caso de los funcionarios y ex funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, para que aporteninformación que robustezca el papel de la comisión citada, para que se avance en el esclarecimiento de los hechos relativos al financiamiento público federal. De modo tal, que en nada demerita el papel de laComisión Especial al citar y escuchar a quienes piden ser escuchados ante los órganos competentes y que se les pueda garantizar su derecho constitucional a la audiencia, pilar histórico de la democracia y el estado de derecho.

Cabe recordar que la Línea 12 se financió con recursos federales y locales, razón por la cual, ante el cierre del servicio de 11 estaciones de la denominada Línea Dorada, la Cámara de Diputados, creó una*Comisión Especial para dar Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro*por lo que, dentro de los trabajos que lleve a cabo debe agotar el principio de exhaustividad, la obligación de escuchar a todos los involucrados y de tener información exacta y suficiente para emitir una serie de recomendaciones en las que no haya lugar a la duda o al extrañamiento por parte de la ciudadanía y así evitar una posible violación a los derechos humanos de parte de todos los involucrados, como son la libertad personal, la seguridad jurídica, la presunción de inocencia yel derecho a no ser declarado culpable sin un procedimiento pertinente ante un tribunal.

La **garantía de audiencia**permite que a quien se le involucra en algún procedimiento o se le imputa alguna responsabilidad, pueda en el momento oportuno, argumentary debatir y sostener sus puntos de vista frente a quien le hace señalamientos.

Por último, en el Senado de la República reconocemos la trascendencia del trabajo que debe realizar la Comisión Especial, y la participaciónde cada uno de nosotros a que haya lugar,paralograr un avance de manera efectiva en la rendición de cuentas y sean aclarados, en primer lugar, los hechos que propiciaron el cierre de la Línea 12 y, lo más importante, para que la obra este de nuevo funcionamiento en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.**  El Senado de la República exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro, a que garantice el derecho de audiencia de los servidores públicos que hayan estado involucrados en la construcción y operación de la Línea 12 de Metro, a fin de determinar el origen de las fallas y en dado caso dar vista a las autoridades competentes.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro, para que reciba a todas aquellas personas que pudieran tener algún tipo de responsabilidad legal otorgando el mismo trato y las mismas oportunidades para ser escuchados en audiencia pública.

Dado en el Pleno del Senado de la República, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince.

|  |  |
| --- | --- |
| **SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA** | **SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES** |
| **SEN. LAYDA SANSORES SAN ROMÁN** | **SEN. MARCELA TORRES PEIMBERT** |
| **SEN. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ** | |